RESOLUCIÓN SICOM N° 161

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LA FIRMA J&M COMERCIAL DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

Asunción, 25 de abril de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de periódicos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala la realización de una prórroga de la apertura de ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de periódicos para la SICOM", por la falta de ofertas mínimas susceptibles de ser analizadas en la primera fecha;

Que, en el citado procedimiento de contratación pública correspondiente a la segunda fecha establecida para el Acto de Apertura de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Sabin Distribuidora de Fulgencio Torres Godoy, Lote Nº 1, G. 6.500.000, Lote Nº 2, G. 6.500.000, Lote Nº 3, G. 6.500.000, Lote Nº 4, G. 4.002.000, Lote Nº 5, G. 5.192.000, Total, G. 283692.000; 2) Diario Expres de Alfredo E. Lird C., Lote Nº 1, G. 6.500.000, Lote Nº 2, G. 6.500.000, Lote Nº 3, G. 6.500.000, Lote Nº 4, G. 4.140.000, Lote Nº 5, G. 3.540.000, Total, G. 27.180.000; 3) J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, Lote Nº 1, G. 5.700.000, Lote Nº 2, G. 5.700.000, Lote Nº 3, G. 5.700.000, Lote Nº 4, G. 3.682.000, Lote Nº 5, G. 3.127.000; 4) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote Nº 1, G. 6.000.000, Lote Nº 2, G. 6.000.000, Lote Nº 3, G. 6.000.000, Lote Nº 4, G. 4.140.000, Lote Nº 5, G. 3.540.000, Total, G. 25.680.000;

Que, consta en el citado informe que se han detectado errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas Sabin Distribuidora de Fulgencio Torres Godoy y J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, en el Lote Nº 4 y 1, respectivamente, realizándose la corrección correspondiente y, luego, se ha solicitado a las mencionadas firmas su conformidad para dar continuidad al proceso de evaluación, obteniendo respuesta únicamente por parte de la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, aceptando dicha corrección aritmética;

Que, igualmente señala el informe, que se ha solicitado a la firma Sabin Distribuidora de Fulgencio Torres Godoy, la presentación del formulario de pago de impuesto a la renta, sin obtener respuesta alguna por parte de la misma, lo que conlleva el rechazo de su oferta, conforme con lo establecido en el artículo 59º de la Ley Nº 2.051/2003;

Que, igualmente señala que las demás ofertas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta de la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel la oferta económica evaluada, como la más baja, por lote, y, por consiguiente, es

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 161, hoja 2

propuesta para su adjudicación, con una disminución en la compra de los ítem 1 y 2 del Lote Nº 4, por razones presupuestarias;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, el procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de periódicos para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de periódicos para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, el procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2013 "Adquisición de periódicos para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel

Lote Nº	Monto G.
1	G. 5.700.000.-
2	G. 5.700.000.-
3	G. 5.700.000.-
4	G. 3.323.100.-
5	G. 3.127.000.-
TOTAL	G. 23.550.100.-

TOTAL: Guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta mil cien.-

Gustavo Adolfo Orizuela
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM N°161 , hoja 3

3° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 330 – Rubro: Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4° **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM